



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 1268/17; 1269/17; 1270/17 presentadas por Docentes de las cátedras, en la que solicita la rectificación de las Actas de Promoción en la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **Lucas Ariel QUINTEROS, Guadalupe QUIROGA OLIVA, Lucas David QUIROGA,**

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Diseño Industrial correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Lucas Ariel QUINTEROS	32.347.235	6 (seis)	DISEÑO INDUSTRIAL II	00029	00132	01/11/16
Guadalupe QUIROGA OLIVA	38.021.396	8 (ocho)	DISEÑO INDUSTRIAL II	00029	00132	01/11/16
Lucas David QUIROGA	35.721.307	7 (siete)	DISEÑO INDUSTRIAL II	00029	00132	01/11/16



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario Decano
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

231/17

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba